

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS CATORCE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, QUIEN PRESIDE, SRA. LUCRECIA GONZÁLEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3 Y SR. EDWIN SOLANO VARGAS VOCAL 2. **MIEMBROS AUSENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA, VOCAL 1, INJUSTIFICADA. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1**

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°07-2010 del día 12 de febrero del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO: No hay
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  - a. Sesión Ordinaria N°006-2010 del 05 de febrero del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
  - i. Informe de la Administración General
  - ii. Informe de pagos
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°07-2010 del día 12 de febrero del 2010.

**CAPITULO II**

**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2**

Se presenta para revisión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N°006-2010 del 05 de febrero del 2010.

El señor Edwin Solano Vargas presenta el **Recurso de Revocatoria** al acuerdo N°08, ya que el acuerdo no refleja lo discutido en la sesión y no tiene claridad de lo que se tiene que hacer, por lo que se propone el siguientes acuerdo Revocar el acuerdo N°8 de la Sesión Ordinaria N°06-2010 para que diga: indicar al señor Osvaldo Pandolfo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, está de acuerdo en la creación del Ministerio de Deportes, siempre y cuando sean tomadas en cuenta las modificaciones que se le harán llegar en un texto sustitutivo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** revocar el acuerdo N°8 para que se lea de la siguiente forma: indicar al señor Osvaldo Pandolfo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, está de acuerdo en la creación del Ministerio de Deportes, siempre y cuando sean tomadas en cuenta las modificaciones que se le harán llegar en un texto sustitutivo. **SEGUNDO:** aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°006-2010 del 05 de febrero del 2010.

**CAPITULO III**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hubo

**CAPITULO IV**

**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

**ARTÍCULO 3**

El Sr. Pablo Vindas presenta el siguiente informe con el oficio ADM-66-2010, y fecha viernes 12 de febrero del 2010, el cual dice textualmente:

Saludos cordiales,

Estimadas (os) Directiva les adjunto los puntos del Informe de esta Administración para su consideración y aprobación en Sesión Ordinaria de acuerdo a la agenda:

**PRIMERO:** Respecto a la Licitación Abreviada 01-2009, denominada " Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén ", me permito informarles lo siguiente y solicitar su aprobación para lo siguiente:

1. La Pista Atlética, previa a la imprimación sintética, estaba marcada con un perímetro de 402,00 metros. Esta condición la inhabilitó durante todos los años de su existencia para la realización de competencias oficiales, pues la Federación Costarricense de Atletismo (FECO) no podía oficializar competencias de ningún tipo.

2. La alta inversión aplicada, bien justifica la realización de trabajos menores de índole correctivo, para que la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo (Afiliada a FECOA) solicite su OFICIALIDAD y el Comité Cantonal de Deportes de Belén ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

De acuerdo al levantamiento topográfico la demarcación propuesta por los personeros contratados por CICADEX sea el Arquitecto Mario Abarca nos facilita el plano de la demarcación (ver documento del plano físicamente), de seguido los datos finales de los ajustes realizados a la Pista Atlética de Belén son:

-Radio del Bordillo : 32,965 metros,

-Radio de Paso : 33,265 metros (este y oeste)

-Rectas: (norte y sur) : 95,500 metros,

Entonces tenemos que el perímetro

( radios y rectas de paso) de la pista =  $(2 \times 3,1416 \times \text{radio de paso}) + 2 \text{ Rectas} = 209,010 + 191,00$

Para un total de **400,010 (\*)** (\*) Dimensión que entra en el rango permitido por IAAF.

Sin embargo para que la pista quede de esta manera hay que hacer unas correcciones en el borde interno de la pista tal y como fue constatado por la señora presidenta Rosario Alvarado el día miércoles 10 de febrero en las instalaciones del polideportivo de Belén en horas de la tarde.

Además de la corrección en el borde habría que hacer un retopin de material sintético en dicha área que tendría los siguientes costos, los metros cuadrados adicionales que se estarían instalando en las secciones donde la pista no cumple las medidas reglamentarias, suman 81m<sup>2</sup>, el costo de cada M<sup>2</sup> es de USD\$ 29.00 para un total de USD\$ 2,349.00, esta administración propuso a las autoridades de CICADEX intercambiar los costos con publicidad en el polideportivo sin embargo me indicaron que había pocas probabilidades de hacerlo, por lo tanto fueron claros en que no quisieran crear falsas expectativas ya que en estos momentos el presupuesto para publicidad esta cerrado, por tal razón les recomiendo presupuestar el 100% de este monto.

3. Si hacemos la inversión de estas correcciones en el borde y en el retopin, entonces podrá realizar competencias atléticas OFICIALES, por ejemplo:

-Eliminatorias para Juegos Nacionales, y Final Nacional.

-Juegos Estudiantiles,

-Campeonatos Nacionales,

-Encuentros Internacionales Amistosos; en las que las mismas podrán ser Dirigidas y Controladas por el Cuerpo de Oficiales de la FECOA, para el reconocimiento de marcas y de Récords Oficiales.

4. El Comité, podrá con el AVAL de FECOA, agendar, Organizar y Realizar competencias federadas, cobrando por Inscripciones y Entradas a los Aficionados, con lo cual se podrá iniciar la captura de recurso económico para el sostenimiento de la organización atlética Belemita.

5. Hasta la fecha, la Comunidad Atlética de Belén ha debido desplazarse para apoyar a su Equipo Atlético, pero si hacemos las correcciones y oficializamos la cancha tendríamos la ventaja de poder tener eventos como locales.

6. El beneficio directo de una instalación oficial con superficie sintética, se extiende a TODAS las organizaciones atléticas del país, que quieran desplazarse hasta el Polideportivo; ya que el revestimiento sintético permitirá la mejoría de las marcas de pista.

7. El Equipo Atlético de Belén, actual y futuro, recibirá beneficios no cuantificables, de alto valor motivacional para su fortalecimiento, superación y crecimiento sostenibles.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

8. BELEN será la PRIMERA comunidad nacional organizada, que con recursos propios, aplica tecnología de punta para el desarrollo serio y responsable de una disciplina deportiva. Misma que a lo largo de muchos años le ha honrado con reconocimiento nacional e internacional por la calidad de sus atletas.

9. La Pista Atlético Oficial con superficie sintética se convertirá en una extraordinaria oportunidad para que la Comunidad Belemita retribuya a manera de RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO el esfuerzo y sacrificios de tantos jóvenes belemitas, quienes desde 1976 le han dado brillo a la comunidad.

10. Por otra parte; el Reconocimiento de la Comunidad de Belén en general hacia el Comité Cantonal de Deportes de Belén por su visión y buen uso de sus recursos, que la misma comunidad pone bajo su administración.

11. Por todo lo anterior solicito a esta Junta Directiva dar el aval para hacer los tramites que correspondan a nivel administrativo para proceder en las correcciones del borde interno de la pista y respecto a la Licitación Abreviada 01-2009, denominada " Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén ".

12. Además solicito a la señora presidenta firmar el plano de la demarcación oficial, que ya tiene la aprobación del Director Técnico de Atletismo el señor Oscar Álvarez, el Arquitecto Director de la Obra Mario Abarca, del Arquitecto Eddy Méndez y el de esta Administración.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Aprobar el aval para que el Administrador General proceda a realizar los trámites que correspondan a nivel administrativo para proceder a corregir el borde interno de la pista, según contratación de la Licitación Abreviada N°01-2009 "Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el polideportivo de Belén". **SEGUNDO:** Aprobar que la señora Rosario Alvarado González, proceda a realizar el trámite correspondiente para que se firme el plano de la demarcación oficial aprobado por **TERCERO:** Agradecer al Alcalde Municipal la colaboración brindada en los trabajos anteriores.

**SEGUNDO:** Se solicita a la Junta dar el Aval para poder organizar las comisiones de las Asociaciones Deportivas y la del Cambio en el Reglamento, notificada en oficio AA-029-2010/SO 03-03 de Sesión del 03-2010 del 15 de enero; sin la presencia del Señor Asesor del Concejo Municipal ya que el mismo se encuentra previo a una intervención quirúrgica que no le permite reunirse en ambas comisiones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar dar el aval para poder organizar las comisiones de las Asociaciones Deportivas y la del Cambio en el Reglamento, sin la presencia del Señor Asesor del Concejo Municipal.

**TERCERO:** El área técnica solicitó a esta Administración Presentar el borrador del próximo Boletín para su análisis.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad someter a estudio el borrador del boletín.

**CUARTO:** Con la finalidad que esta Junta Directiva haga de su conocimiento el proceder de esta Administración adjunto un resumen sucinto de la correspondencia.

\* ADM-58-2010 del Lunes 08 de febrero se envió las correcciones al Concejo Municipal del Presupuesto Extraordinario 01-2010 que fue visto y aprobado en sesión del martes 09 de febrero 2010.

\* ADM-62-2010 del miércoles 10 de febrero, se envió Convocatoria Asamblea Comité Comunal La Asunción, para el miércoles 24 de febrero a las 06:30pm en el Salón Comunal de la Asunción.

\*ADM-61-2010 del miércoles 10 de febrero, se envió Convocatoria Asamblea Comité Comunal San Antonio Belén para el miércoles 03 de marzo a las 06:30pm en San Casimiro.

\* ADM-65-2010 del Jueves 11 de febrero, Respuesta Mociones a Junta Directiva. Respecto a este oficio le solicito vehementemente a la Junta Directiva recibir dicho documento el cual adjunto al final del informe.

\* ADM-64-2010-02-12-V Comité Ejecutivo Semanal Personal.

El señor Pablo Vindas, procede a dar lectura a las respuestas presentadas según oficio ADM-65-2010:

Jueves 11 de febrero del 2010

ADM-65-2010

Señoras (es)

Junta Directiva

CCDRB

Saludos cordiales,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

Estimadas (os) Directiva A continuación me referiré a las tres mociones comunicadas a mi persona para contestar a esta Junta Directiva.

**PRIMERO:** De acuerdo a oficio AA-056-2010/SO-0615.1 donde se me comunica acuerdo de Junta Directiva, en Sesión Ordinaria N°06-2010, correspondiente al día 05 de febrero del presente año, donde en Capítulo VIII, Mociones, Artículo 15, Moción N°1 dice: "Propongo solicitar al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, una explicación referente a: La situación presentada el pasado jueves 28 de enero, al proceder a suspender la reunión convocada como Sesión Extraordinaria N°1-2010 con el Dr. Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico Municipal, para tratar el asunto del uso instalaciones deportivas. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy"; y fue Acuerdo Definitivamente Aprobado: Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por la señora Rosario Alvarado, Presidenta del comité, para que se le solicite al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, brindar una explicación referente a la situación presentada el pasado jueves 28 de enero, al suspender la reunión convocada como Sesión Extraordinaria N°1-2010 con el Dr. Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico Municipal, para tratar el asunto del uso instalaciones deportivas. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy.

**EXPLICACION:**

\*El día miércoles 27 de enero del 2010, la secretaria del Comité a petición de la señora Presidenta de la Junta Directiva procedió a convocar a los miembros a una Sesión Extraordinaria para el día jueves 28 de enero del 2010 a las 9am en las instalaciones del Comité. Ese mismo día personalmente la Secretaría conversó con el señor Edwin Solano Vargas para convocarlo a la sesión del día siguiente, sin embargo el señor Edwin manifestó en esa oportunidad que haría todo lo posible para estar presente en dicha sesión, pero no podía dar total certeza de estar presente, posterior a dicha convocatoria se hicieron varias llamadas telefónicas al teléfono celular del señor Edwin pero fue materialmente imposible comunicarse con el mismo para corroborar su asistencia a la sesión.

La señora Flor Delgado Zumbado corroboró el día miércoles 27 de enero que no podía asistir a la Sesión.

El señor Juan Manuel González Zamora corroboró el día miércoles 27 de enero que no podía asistir a la Sesión.

La señora Lucrecia González Zumbado el día miércoles 27 de enero manifestó a la secretaria del Comité, que el día jueves 28 de enero estaría en una actividad en las instalaciones de la Asociación Deportiva de Natación, más sin embargo indicó que estaría llegando a la sesión aproximadamente a las 9:30 am.

De acuerdo a lo anterior únicamente se tenía confirmación de asistencia a las 9am de la señora presidenta Rosario Alvarado González.

Así las cosas, aproximadamente a las 08:00am procedí a comunicarme a la con la señora Presidenta de la Junta Directiva Rosario Alvarado González para explicarle la situación antes detallada.

Luego de esta situación le indiqué a la secretaria del Comité le comunicara a los miembros de la Junta Directiva que la reunión se cancelaba por las razones antes citadas.

**SEGUNDO:** De acuerdo a oficio AA-057-2010/SO-0615.2 donde se me comunica acuerdo de Junta Directiva, en Sesión Ordinaria N°06-2010, correspondiente al día 05 de febrero del presente año, donde en Capítulo VIII, Mociones, Artículo 15, Moción N°2 dice: "Propongo solicitar al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, una explicación referente a: Lo acontecido el día viernes 29 de enero del presente año, al presentar el informe de la liquidación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 sin estar debidamente terminado, lo anterior porque considero que indujo a error a los miembros de Junta Directiva y además no se respetó el criterio de la Asistente Financiera. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy"; y fue Acuerdo Definitivamente Aprobado: Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por la señora Rosario Alvarado, Presidenta del comité, para que se le solicite al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, brindar una explicación referente a lo acontecido el día viernes 29 de enero del presente año, al presentar el informe de la liquidación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 sin estar debidamente terminado, lo anterior porque considero que indujo a error a los miembros de Junta Directiva y además no se respetó el criterio de la Asistente Financiera. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy.

**EXPLICACION:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

\*El martes 05 de enero del 2010, mediante oficio ADM-246-2010 se le indicó al personal del Comité que una de las prioridades de la Administración era que el Cierre del 2009 o bien Evaluación del PAO 2009 debía quedar listo a más tardar el viernes 8 de enero del 2010 y tenía que ser entregado a Hazel Rodríguez encargada del Área Financiera, además se comunicó que la Liquidación del 2009 debía estar lista a más tardar el 30 de enero para ser presentado ante la Junta Directiva y luego al Concejo Municipal.

\*De acuerdo a lo anterior cada proceso del Comité presentó a la Asistente Financiera un documento donde redactaba una justificación de la evaluación del PAO y luego de esto el área Financiera procedería a ingresar las matrices de los porcentajes de logro de cada una de las metas. Esto significa que el área financiera revisaría el documento entregado por cada proceso por cada proceso e ingresaría los datos financieros en matrices, cuadros y gráficos.

\*Sin embargo los días jueves 28 y viernes 29 de enero la encargada del Área Financiera por motivos especiales debió tomar vacaciones, y los días lunes 01 y martes 02 de febrero estuvo incapacitada por razones de salud. Así las cosas quiere decir que los datos numéricos, gráficos y tablas o matrices no estaban terminadas para el día miércoles 27 de enero.

\*de acuerdo a todo lo anterior y debido a que teníamos una fecha límite para presentar la liquidación, me avoque a recopilar los datos que los informes que los procesos habían hecho llegar a la Asistente Financiera para acomodarlos y presentarlos a la Junta Directiva dejando claro que faltaba el cotejar o incluir lo que mi persona interpretó que eran los datos numéricos o financieros que incluía cuadros y gráficos.

### **TERCERO:**

De acuerdo a oficio AA-057-2010/SO-06-15.2 donde se me comunica acuerdo de Junta Directiva, en Sesión Ordinaria N°06-2010, correspondiente al día 05 de febrero del presente año, donde en Capítulo VIII, Mociones, Artículo 15, Moción N°3 dice: "Propongo solicitar al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, una explicación referente a: La actitud tomada del día de ayer en la Asamblea realizada para el nombramiento del Comité Comunal de Deportes de la Asunción, ya que considero fue una actitud de irrespeto hacia los miembros de junta directiva presentes en dicha asamblea. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy"; y fue Acuerdo Definitivamente Aprobado: Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por la señora Rosario Alvarado, Presidenta del comité, para que se le solicite al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, brindar una explicación referente a la actitud tomada en la Asamblea realizada para el nombramiento del Comité Comunal de Deportes de la Asunción. Lo anterior, para que sea contestado en un plazo de tres días, a partir del día de hoy.

### **EXPLICACION:**

\*El jueves 4 de febrero del 2010 se llevó a cabo la convocatoria para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Comunal de Deportes de la Asunción en el salón comunal de la Asunción a las 6:30 pm.

\*En esta oportunidad se discutió que el documento facilitado por la Administración del Comité de Deportes a las organizaciones comunales no indicaba que debían presentar un documento que acreditara su pertenencia a la organización que representaban.

\*A esto debo indicar que efectivamente el documento no indicaba dicha información, sin embargo debo aclarar que la nota presentada a las organizaciones comunales corresponde a un machote que se ha utilizado durante los últimos años en las convocatorias de las Asambleas Comunales. Esto se puede evidenciar en la convocatoria de la asamblea que se llevó a cabo en el Comité Comunal de la Ribera el miércoles 16 de diciembre del 2010. en el caso de la Ribera no se solicitó a los representantes de las organizaciones comunales un documento de los acreditara como pertenecientes a sus respectivas organizaciones.

\*Efectivamente mi persona hizo este comentario en la reunión, lo anterior debido a que me causó confusión que en la Ribera no se llevara a cabo dicho procedimiento.

### **ANALISIS Y PETITORIA**

Ofrezco una sincera disculpa, por lo ocurrido ante las tres situaciones descritas anteriormente, y reconozco ante esta Junta Directiva el llamado de tensión que se me ha hecho al respecto y debo aceptar lo siguiente:

- 1- Que me equivoqué y no debí cancelar la sesión extraordinaria 01-2010 sino esperar a que llegaran los representantes de la Junta Directiva y sesionar como correspondiera.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

- 2- Que a pesar de mis buenas intenciones, me equivoqué y no debí presentar ante la Junta Directiva un informe que estuviera incompleto, ya que no se puede modificar documentos que se aprueben en sesión de junta directiva.
- 3- Que me equivoqué y no debí hacer comentarios sobre las Asambleas anteriores a la de la Asunción ya que esto puede causar una mala imagen del Comité en general ante la comunidad.

Por todo lo anterior solicito muy respetuosamente a esta Junta Directiva aceptar mi disculpa, con el fiel compromiso a que estos errores en el ejercicio de mi trabajo como Administrador General no se repetirán.

El señor Edwin Solano solicita incluir en actas los siguientes comentarios:

- 1- En cuanto a los puntos 1 y 3, está bien, es cuestión de ir aprendiendo
- 2- Pero en el punto 2,
  - a. no puede aceptar que la Administración General acepté, o bien cargue con toda la responsabilidad, ya que es algo que no le compete porque es una responsabilidad del comité de deportes quien tomó una decisión, quien aprobó lo presentado, en base a una recomendación hecha por el señor Juan Manuel González, mediante una moción de orden, a sabiendas de que no estaban todos los documentos, se aprobaron y se dijo que se adjuntara al documento que estaba presente, los documentos que Hazel tenía que hacer y que faltaban, por eso no puede aceptar que conlleve con toda la responsabilidad encima, porque él no le puso un revolver en la cabeza a los miembros de la Junta Directiva.
  - b. Además esto se da porque el responsable directo del comité de deportes, que no sabe quien es, ni quiere averiguarlo ni nada, no presentó a tiempo los informes, porque si Pablo aquí los hubiera traído a tiempo, esto no se hubiera dado, y no tendrían que andar en carreras aprobando o no aprobando, aquí existe una responsabilidad, esto lo dice porque ya él conoce como funcionan esas cosas, y ya después en un órgano en que lo quieran echar, quieren hacer ver en Pablo que es una conducta de su trabajo reincidente, y de su parte sería injusto que no se manifieste en ese sentido, considera que existen responsabilidades compartidas, fue la Junta Directiva quien obligó a Pablo a que lo hiciera así, se acordó en firme y se le dijo ejecútase, que no sabe si al final se hizo o no se hizo. Le parece que existe una responsabilidad previa de quien no presentó a tiempo el informe para la liquidación correspondiente, si se hubiera presentado a tiempo, y lo que no logra entender es como si el plazo se vencía el 30 o antes, no se hubiera presentado, es lo que no logra entender, como es posible que el responsable haya tenido 4 días de vacaciones, eso no le llega.
  - c. El señor Pablo manifiesta que la señora Rodríguez no se encontraba bien de salud.
  - d. El señor Solano comenta que el que no estaba bien de salud, es una justificación plena y clara y muchas veces puede suceder eso, pero con mucha mas razón no acepta que cargue solo con toda la responsabilidad, además lo actuado obedeció a un criterio de buena intención por parte de la Administración, para quedar bien con la Municipalidad y cumplir con los plazos determinados por el Concejo Municipal, y que la Junta Directiva quede bien en la municipalidad, el que hace las cosas a veces se equivoca, los que no hacen nada posiblemente no se equivoquen, pero manifiesta estar cansado de que en muchas ocasiones no se haga nada, y que se presenten todos los informes tardíos, y no es posible que se tenga siempre que tener que andar políticamente negociando tiempos y plazos con los regidores o la administración para entregar documentos atrasados y tener que andar salvándoles la tanda aquí a mas de uno. De su parte acepta la explicación, pero no es de su recibo, y personalmente acepta su responsabilidad como miembro de Junta Directiva, ya que nadie le puso a él un revolver y él aceptó aprobar la documentación así como estaba.

La señora Flor Delgado manifiesta que leyendo el documento, al igual que al compañero, le llamó la atención de que quien era responsable de presentar, reunir, redactar o como quiera que le llamen, estos informes, estuviera ausente cuatro días, la justificación que se dice es que por salud, con el perdón de ella, los dos primeros días dice que fueron por vacaciones y luego que estuvo incapacitada, creo que hay que sentar responsabilidades como se le van a dar vacaciones a una persona si se necesitaba presentar ese informe, jueves y viernes eran indispensables, salvo que la hubieran atrasado en los informes que los otros compañeros tuvieran que entregarle, no sabe cual fue la dinámica ocurrida.

Además comenta que ella no estuvo presente en dicha sesión, por lo que analiza desde afuera la situación y le preocupa que siendo que la figura del administrador debe darle seguridad en el actuar a la Junta Directiva, porque sus miembros no están todos los días de la semana, pero debe dar seguridad en las actuaciones, es cierto que responsablemente se toman decisiones

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

El señor Solano comenta que el señor Pablo si hizo una aclaración, en donde dijo que hacían falta unos documentos, matrices y cuadros, el propuso que se apruebe eso y el martes le incluían los documentos restantes para enviarlo, el señor Juan Manuel ahí fue cuando propuso la moción de que se aprobara así como él decía.

La señora Delgado manifiesta que la administración no debe precipitarse, debió haber sido prudente en su actuación, ya que esto es una cadena y tenemos que cuidarnos unos a otros, porque oyendo esta excusa, hubo responsabilidad de otras gentes en cuanto a la no presentación del informe.

La señora Lucrecia González comenta que el fondo del asunto es que se estaba perdiendo el tiempo revisando un documento que no era.

La señora Rosario Alvarado comenta que la documentación era del periodo 2007 y 2008, y que no estaba bien, que el señor Solano tiene razón, que por eso fue que se cambió en la agenda de la sesión el punto de informe de la Administración para verlo antes que todo, y prestarle la atención que se merece.

El señor Edwin Solano comenta que eso no los exonera a ellos en su responsabilidad.

La señora Flor Delgado comenta que claro que no los exonera, pero considera que el fondo del asunto es que la Administración indujo a error a los miembros de Junta Directiva al tomar dicho acuerdo. Además de que las disculpas y excusas que se han venido dando como ya se ha dicho, pueden ser que se acepten o no, pero no se puede seguir dando.

La señora Lucrecia González considera que es una situación en donde todos deben colaborar porque sino las cosas no caminan, todos conocen los plazos para entregar los informes, se debió dar una fecha límite para que le entregaran a la Administración los informes, y no el mismo día en el último momento, ya que ella estaba presente en la oficina cuando el Administrador le solicitó al señor Allan Araya el informe de su área, y ya iba a iniciar la sesión, debe dar fechas y se debe revisar lo que se presenta, lamentablemente son años y nunca se presentan a tiempo los informes.

La señora Rosario Alvarado comenta que la moción se presentó de esa forma, ya que ellas fueron testigas de que faltando 10 minutos para la reunión, se andaban buscando los documentos y que los mismos se presentaron sin siquiera haberlos revisado, además de que la señora Hazel Rodríguez solicitó por escrito una sesión extraordinaria para ver el informe ya terminado. Considera que el administrador debe aligerar las cosas y hacerlas bien, que un buen administrador empieza por las personas que tiene a su cargo, en la municipalidad ya no se puede decir que no se tiene administrador, porque ya está y ya no van a perdonar que se presenten las cosas mal o fuera de tiempo, ya tiene mas de cuatro meses de estar aquí y no se puede seguir quedando mal. Además se supone que para eso está el administrador, para aligerar las cosas y que la junta directiva venga y bien orientada pueda ejecutar las cosas.

La señora Rosario Alvarado comenta por otra parte que le llamó la atención el hecho de que se había quedado en que Pablo no iba a repartir ya mas correspondencia a ningún lado, que mandara al taxista o pidiera colaboración a Juan Carlos, en algunos casos, pero se sigue saliendo a entregar la documentación de la Asamblea de San Antonio por ejemplo, ya que se lo tomó justo cuando andaba entregándola.

La señora Lucrecia González comenta que el señor Horacio Alvarado, Alcalde Municipal, no va a dejar la correspondencia a ninguna gente, pone a un mensajero o manda a alguien, que no va él.

El señor Edwin Solano comenta que ya eso son otras cosas y que ya se habla de coadministrar y tampoco se trata de eso, manifiesta que él está acostumbrado a estar en órganos deliberativos y las decisiones se toman entre sus miembros, que eso es otra cosa, que le defiende el hecho de que cuando siente que le están violentando su derecho como directivo y que en las actas se consigne lo que se dice, hay errores tras errores atrás, a su criterio lo que se debe subsanar es la buena intención, aunque comenta que dicen que en este mundo los panteones están llenos de buen intencionados, pero por eso le digo que pele el ojo, existe una buena intención en lo que se hizo, no lo va a defender porque considera que está muy grande para que se defiendan solo, pero asume su responsabilidad de la decisión que se tomó y de cómo se llevó a cabo la sesión, en donde incluso la señora Angélica Venegas emitió su criterio de que no se podía hacer de esa forma, con lo cual tampoco está de acuerdo en que eso sea así, por lo que fue responsabilidad de la junta haber aprobado los documentos que estaban ahí y punto parte sin novedad, que se haya incurrido en un error por parte de Pablo no exonera la decisión que se tomó como Junta Directiva.

La señora Rosario Alvarado comentó que fue un error por precipitarse a aprobar el informe sin tiempo para estudiarlo.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

**CAPITULO V**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO 4**

Se recibe el oficio UC-AS/10-10 con fecha 11 de febrero del 2010, por parte de la señora Lillyana Ramírez Vargas, Unidad de Cultura Municipalidad de Belén, el cual dice textualmente:

Sirva la presente para solicitarles de la manera más atenta, el permiso correspondiente para el uso de la Plaza de Deportes de San Antonio de Belén, lo anterior para el día Jueves 18 de Marzo de 2010 a las 7 p.m y hasta las 9 p.m. aproximadamente.

Esta solicitud es para realizar el Festival Internacional de Folklore y para lo cual estaremos colocando una tarima de 8 x 8 mts; para la presentación de los grupos de danzas folclóricas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad remitir nota al señor Allan Araya, para que realice el trámite respectivo.

**CAPITULO VI**

**INFORME DE DIRECTIVOS**

No hubo

**CAPITULO VII**

**VARIOS**

**ARTÍCULO 5**

El señor Edwin Solano comenta acerca de una nota que le s envió el señor Pablo Vindas, en que se ofrece realizar una feria en la plaza de deportes con carruseles, ya que anteriormente se habían hecho negociaciones con el señor encargado y considera que no fue muy provechoso, que la experiencia fue negativa, por lo que recomienda no tomar en cuenta dicha actividad, o bien averiguarse bien con los que estuvieron involucrados en la actividad pasada para valorar la viabilidad de hacer una actividad de ese tipo.

**CAPITULO VIII**

**MOCIONES**

**ARTÍCULO 6**

El señor Edwin Solano propone la siguiente moción:

Para que la secretaria del Comité de Deportes aplique el inciso d, del punto 3 del memorando AI-057-2004 de la Auditoría Municipal de Belén: d- "Los errores y omisiones que se presenten en el acta, deberán ser corregidos en la sesión ordinaria siguiente, antes de la aprobación del acta correspondiente. De esas correcciones se debe dejar constancia, mediante una nota al final del acta que se corrigió. Esa nota deberá ser firmada por la Secretaria y por la Presidenta del Concejo".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la secretaría del Comité Cantonal de deportes y Recreación de Belén, que se aplique el inciso d, del punto 3 del memorando AI-057-2004 de la Auditoría Municipal de Belén: d- "Los errores y omisiones que se presenten en el acta, deberán ser corregidos en la sesión ordinaria siguiente, antes de la aprobación del acta correspondiente. De esas correcciones se debe dejar constancia, mediante una nota al final del acta que se corrigió. Esa nota deberá ser firmada por la Secretaria y por la Presidenta del Concejo".

**SOLICITUD DE INFORME ADICIONAL**

**ARTÍCULO 7**

El señor Pablo Vindas solicita que se le de un espacio para pedir a la Junta Directiva la autorización respectiva para asistir a un curso sobre Formulación y Evaluación de Proyectos, al que le están invitando en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica. Mismo que será en cuatro sesiones, los días martes 16, jueves 18, martes 23 y jueves 25 de febrero.

El señor Edwin Solano comenta la importancia de que se prepare en este campo, ya que en el comité no existe alguien que sepa de administrar un proyecto completo, con cada una de sus etapas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°07-2010**  
**12 DE FEBRERO DEL 2010**

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar participación del señor Pablo Vindas en la capacitación de Administración de Proyectos, del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.

**SE CIERRA LA SESION A LAS 04:25 p.m.**

**ROSARIO ALVARADO GONZALEZ**  
**PRESIDENTE**

**ANGELICA VENEGAS VENEGAS**  
**SUBPROCESO SECRETARIAL**

-----ULTIMA LINEA-----

**COMENTARIO AL PIE DE PAGINA DEL ACTA N°07-2010 DEL 12-02-2010**

**CAPITULO II**

**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTICULO II**

Se presenta para aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria N°001-2010 del 28 de enero del 2010.

La señora Flor Delgado hace la observación de que en el comentario del artículo 2 se debe leer que la señora Rosario Alvarado González aclara que no fue decisión suya el hecho de suspender la reunión ahí mencionada.

El señor Edwin Solano comenta que el artículo II se debe llamar REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS, para que en lo sucesivo se cambie.

La señora Lucrecia González comenta que en el artículo 5, el teléfono correcto es 2239-0734.

La señora Flor Delgado comenta que en lo sucesivo se elimine la palabra actual Presidenta cuando se refiere a la señora Rosario Alvarado González, ya que se sabe que es la presidenta del comité.

**Rosario Alvarado González**  
**PRESIDENTE**

**Angélica Venegas Venegas**  
**SUBPROCESO SECRETARIAL**

-----ULTIMA LINEA-----